

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
VALLADOLID
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 28 de octubre de 2025

ID: N2500766870

EDICTO REQUERIMIENTO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR

No habiéndose podido practicar la notificación de la denuncia en el acto por la causa que se expresa en el boletín correspondiente e intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-15).

Se ha formulado contra el vehículo indicado, la denuncia que se expresa, no pudiendo ser notificada la denuncia en el acto por concurrir alguna de las circunstancias legalmente previstas en el art. 89.2 LSV.

Como titular del vehículo, tiene la obligación legal de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente a la recepción de este escrito (art. 11.1 LSV) por cualquiera de los siguientes medios:

-En la web www.valladolid.es (sede electrónica) rellenando el impreso disponible en la misma a este efecto, cumplimentando al dorso este requerimiento y presentándolo en dicha sede electrónica o en cualquier otro portal de registro electrónico de las Administraciones Públicas.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE IDENTIFICACIÓN VERAZ, RECOGIDA EN EL ART. 11.1 LSV SERÁ SANCIONADA COMO FALTA MUY GRAVE DEL DOBLE PREVISTA PARA LA INFRACCIÓN ORIGINARIA, SI ES INFRACCIÓN LEVE Y EL TRIPLE, SI ES LA INFRACCIÓN GRAVE O MUY GRAVE.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

R.G.C.: Reglamento General de Circulación.

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Valladolid.

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados del Ayuntamiento de Valladolid.

NOTA: Para cualquier información sobre este expediente, puede hacerlo a través del correo electrónico multastrafico@ava.es o presencialmente en la Sección de Disciplina Vial, sita en C/Victoria, s/n 47009 Valladolid (Edif. Policía Municipal) en horario de 9:00 a 14:00 h. de lunes a viernes.

Los datos contenidos en este documento para el desarrollo de las competencias de este Ayuntamiento, serán tratados informáticamente, a los efectos de lo dispuesto en el art. 5. 1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal (B.O.E 14-12-99).

Valladolid, 28 de octubre de 2025.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana Maria Romero Díaz-Sarabia

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA/HORA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	ART.	PRECEPTO	PUNTOS	REQ.
MUL/2025/57876	B80671456	MADRID	26-07-2025	6343DBX	300,00	50.1.5A	RD 1428/2003	2,00	01:07
MUL/2025/70233	B21916580	PALENCIA	09-09-2025	9116DTG	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	11:09
MUL/2025/70252	B21916580	PALENCIA	10-09-2025	9116DTG	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	10:09
MUL/2025/67733	B42203935	SORIA	01-09-2025	2456DHG	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	12:09
MUL/2025/70702	B47764568	VALLADOLID	12-09-2025	8779DRR	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	10:09
MUL/2025/70638	B47764568	VALLADOLID	11-09-2025	8779DRR	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	10:09
MUL/2025/70545	B47764568	VALLADOLID	10-09-2025	8779DRR	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	09:09
MUL/2025/70564	B47764568	VALLADOLID	09-09-2025	8779DRR	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	10:09
MUL/2025/70338	B47764568	VALLADOLID	05-09-2025	8779DRR	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	09:09